

Nº INT: 180-06.05.2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (E) Nº 1 6 2 4,

TEMUCO,

11 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El D.S. No 145 de (V. y U.) de fecha 09-10-2007 que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales para el Programa Subsidio Habitacional Rural.-;
- b) La Resolución Nº 533 (V. y U.) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica.
- c) La Resolución (E) Nº 7302 de fecha 29-10-2008 (V y U) que aprueba selección del postulación al Subsidio Habitacional Rural, correspondiente al proceso de selección del mes de Septiembre del 2008.
- d) La Resolución Exenta Nº 289 de fecha 27/01/2009 mediante la cual se comprometen recursos para el pago por concepto de Servicios de Asistencia Técnica a PSAT LANFOR, MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN Y TIERRA DEL FUEGO, para beneficiarios de subsidios rurales;
- e) La Resolución Exenta Nº 4092 de fecha 03/12/2010 que modifica Resuelvo Nº1 de la Resolución (E) Nº289 de fecha 27.01.2009.
- f) La Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la Republica;
- g) El D.S. Nº 1.305 (V y U) del 26/12/1975 y D.S. Nº 355 (V y U) de 1976, que contiene Reglamento Orgánico del SERVIU;
- h) La Resolución Ex. Nº 185 del 04.02.2011, que designa como Jefe del Depto. Técnico del SERVIU IX Región, a Don Jaime Alvarado Agüero, Arquitecto, Grado 5 EUR.
- i) La Resolución Nº 1237 de fecha 07-04-2011, que faculta al Jefe del Depto. Técnico.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario determinar el monto de recursos que será utilizado durante este año 2011 en esta prestación de Servicios de Asistencia Técnica.

Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1) **MODIFICASE**, Resuelvo N ° 1 de la Resolución (E) Nº 4092 de fecha 03/12/2010, de la siguiente manera: Impútese al ítem **33.01.019.001** del presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía, del año 2010 la cantidad de 26,0 UF y el saldo de 35,5 UF equivalentes a \$ 767.492.- (valor UF al día 14/04/2011, equivalente a \$ 21.619,48.-) Impútese al ítem **33.01.019.001** del presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía, del año 2011.-
- 2) **DEJASE** constancia que la Resolución Nº 289, de fecha 27.01.2009 y Resolución Nº 4092, de fecha 03.12.2010 siguen vigentes en todas sus partes no contempladas en la siguiente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



JAA/SFB/GMN
JAA/SFB/GMN
DISTRIBUCIÓN

1. SEREMI IX REGION
2. DITEC MINVU
3. SECRETARIA EJECUTIVA
4. DIRECCION
5. DEPTO. JURIDICO
6. DEPTO. ADM. Y FINANZAS
7. DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
8. DELTO. TECNICO
9. UNIDAD ASITENCIA TECNICA (3)
10. OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA